



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ejecutivo
Radicación	11001-33-31-035-2007-00248-00
Demandante	Instituto de Desarrollo Urbano
Demandado	Javier Ricardo Garzón Saza y Luis Roberto Parra Téllez
Providencia	Pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

EL demandado Luis Roberto Parra Téllez presentó la aclaración y precisión de la propuesta de pago.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento la aclaración y precisión de la propuesta de pago elevada por el demandado - Luis Roberto Parra Téllez.

Se ordenará correr traslado de la liquidación de intereses

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento del demandado -Luis Roberto Parra Téllez por el término de diez días el escrito por el cual el Instituto de Desarrollo Urbano describió traslado a su propuesta de pago, el cual se encuentra visible folios 236 a 239.

SEGUNDO: Por Secretaría fijar en lista la liquidación del crédito visible a folios 241 a 243.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 2 del dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario